



TRAMITADA
29 FEB 2016
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECEPCION

COMPLEMENTA LAS RESOLUCIONES DV. EXENTAS Nº 673 DE 2016 Y Nº 4071 DE 2007, QUE DELEGA ATRIBUCIONES AL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y A SU PRIMER SUBROGANTE RESPECTIVAMENTE.

SANTIAGO, 19 FEB 2016.

VISTOS:

Lo establecido en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo MOP. Nº1141, de 30 de Noviembre de 2006, y sus modificaciones, el Decreto MOP Nº 1093, de 2003, que aprueba el reglamento de montos de contratos de Obras Públicas y sus modificaciones; lo dispuesto en el artículo Nº 41 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículos Nºs 22 y 67 del Decreto Fuerza Ley Nº 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 de 1964, y del Decreto Fuerza Ley Nº 206 de 1960, del Ministerio de Obras Públicas, el Decreto Supremo Nº 79, del 02 de Febrero del 2004, del Ministerio de Obras Públicas, que Establece la Organización y Funciones de la Dirección Vialidad; Las Resoluciones Exentas DV. Nº 673 de 2016, y 4071 de 2007.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

CONSIDERANDO:

Que, por razones de buen servicio es necesario complementar la Resolución Exenta que Delega Atribuciones al Subdirector de Desarrollo y a la Primer Subrogante de dicho Subdirector..

**RESUELVO
EXENTO**

DV. Nº **826**

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.PY. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

1. COMPLEMENTASE, a contar de la fecha de la presente Resolución, la delegación de atribuciones, conferida por la Resolución DV. Exenta Nº 673 de 2016, al Señor CRISTIAN RODRIGO MANRIQUEZ SANDOVAL, Run. Nº 11.808.935-9, Profesional- Ingeniero Civil, Planta Directiva, Grado 2º EUS., con residencia en Santiago, respecto a lo siguiente:

2.32 Autorizar la cancelación de facturas y estados de pagos.

2. COMPLEMENTASE, a contar de la fecha de la presente Resolución, la delegación de atribuciones, conferidas por las Resolución DV. Exenta Nº 4071 de 2007, a la Señora XIMENA KRAUSE MONSALVE, Run. Nº 9.876.541-7, Profesional- Ingeniero Civil, Contrata, Grado 4º EUS., con residencia en Santiago, respecto a lo siguiente:

2.31 Autorizar la cancelación de facturas y estados de pagos.

Comuníquese la presente Resolución a la Subdirección de Desarrollo, al Departamento de Personal, al Departamento de Desarrollo Organizacional, a la Subsecretaría de Obras Públicas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GABINETE DGOP

ANDRÉS PARDO ÁLVAREZ
Jefe División General de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas

Y Bº
DIRECTOR GENERAL OO.PP.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

WALTER BRÚNING MALDONADO
Ingeniero Civil U. Ch.
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Proceso Nº **9614178**

Francisco Javier Lora
Abogado DGOP